

Con la colaboración de:

**SIGMA**



# FotoAves 2017

The Bird Photo Contest *10<sup>th</sup> Edition*



SEO/BirdLife, con la colaboración de SIGMA, invita a fotógrafos, profesionales y aficionados, a participar en la décima edición de FotoAves

FotoAves es un certamen con el que SEO/BirdLife quiere fomentar, reconocer y difundir el mérito artístico y el valor de las imágenes para mostrar la dignidad, belleza y fragilidad de nuestra naturaleza.

El objetivo de FotoAves 2017 es que los participantes sean los actores principales en la di-

fusión de la belleza de las **aves y el entorno en el que viven.**

Profesionales y aficionados de todo el mundo pueden participar en la convocatoria, que admitirá imágenes **hasta el próximo 6 de noviembre.**

## Bases del concurso

### 1- Participantes

Concurso abierto a la participación de todos los aficionados y profesionales, con independencia de su nacionalidad, con 18 años o más al momento del cierre de la convocatoria.

Quedan excluidos empleados y miembros de la Junta Directiva de SEO/BirdLife y las personas que componen el jurado.

### 2- Temática de las obras

#### “Aves”

#### Categorías:

1- **Aves**. Podrán presentarse a concurso fotografías de **aves y aves en su entorno (paisajes que incluyan aves)**. Las fotografías podrán haber sido tomadas en cualquier lugar del planeta. **No se admitirán fotografías de nidos, ni tampoco de animales cautivos, en semilibertad o domesticados**. Se ruega no enviar fotografías para cuya obtención se haya empleado **cebo vivo (si se sospecha de esta práctica, el jurado no tendrá en consideración estas imágenes)**.

### 3- Admisión de obras

-Las fotografías deberán subirse a la web de FotoAves 2017 ([www.seo.org](http://www.seo.org)) siguiendo las instrucciones que aparecen en la misma.

- No se admitirán fotografías que hayan sido premiadas en otros concursos de cualquier índole antes de la fecha de publicación de estas bases.

- **No se admitirán fotos con marcas de agua** o cualquier otro artefacto de diseño.

- No se admitirá ninguna fotografía cuyos derechos de propiedad intelectual no pertenezcan íntegramente y sin excepción al propio participante en el concurso.

- Cada concursante podrá presentar un **máximo de tres fotografías**.

- Las fotografías presentadas deberán cumplir con el **Código Ético propuesto por AEFONA**, este puede consultarse en su web: [www.aefona.org](http://www.aefona.org) o [descargarse aquí](#).

-El concursante tiene la responsabilidad de **cumplir con la legislación nacional e internacional** del país donde ha sido tomada la fotografía, incluidas las leyes que tengan relación con especies y espacios protegidos. Además, **el jurado/organización podrá pedir los permisos necesarios para la realización de dicha fotografía** que deberán estar disponibles si son solicitados por la organización.

## 4- Requisitos técnicos

- Las imágenes deben subirse en la web [www.seo.org](http://www.seo.org) siguiendo las instrucciones, **en formato jpg a tamaño original**.

- **No se admitirán fotografías manipuladas digitalmente**, ni virajes de color, clonaciones, montajes fotográficos o todas aquellas alteraciones que cambien la fotografía tal y como fue realizada. No se entenderá como manipulación un post-procesado de corrección de lentes, eliminación de manchas de polvo, y ajustes de nitidez, temperatura de color, saturación, niveles y otros ajustes necesarios en todo revelado digital, siempre que la imagen no engañe al espectador o tergiverse la realidad del momento captado. Sí se aceptarán imágenes convertidas a blanco y negro. Las fotografías seleccionadas como finalistas deberán tener calidad suficiente para ser reproducidas y, en su caso, expuestas.

-Para cualquier fotografía presentada **podrá requerirse el archivo original** para su autenticación (por ejemplo archivos RAW como .CR2, .NEF, .ORF, JPEG originales (sin retoque alguno), las transparencias o negativos originales, etc.).

-**Serán rechazadas todas aquellas fotografías que incluyan el nombre del autor en el nombre del archivo. Los datos EXIF deben mantenerse intactos.**

## 5- Selección de obras

- Un jurado propuesto por SEO/BirdLife realizará la selección de las mejores fotografías, para ello se tendrá en cuenta el escrupuloso ajuste a las normas reflejadas en estas bases, la calidad técnica y artística, así como cualquier otro condicionante meritorio.

-Entre las fotografías presentadas, se hará una primera selección de la que saldrán las obras finalistas, entre las que se elegirán las ganadoras. Estas fotografías (incluyendo las premiadas) podrán ser empleadas en la publicación del Calendario FotoAves 2018 de SEO/BirdLife que también se incluirá en un reportaje de la revista Aves y Naturaleza.

-Las obras finalistas y las obras premiadas, podrán ser utilizadas para promocionar el concurso en los medios de comunicación.

-En cualquier momento el jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios.

-Las obras no seleccionadas para la elaboración del calendario se destruirán de los archivos de SEO/BirdLife seis meses después del fallo del concurso.

## 6- Fechas del concurso

- **La fecha límite de admisión de obras es el 6 de noviembre de 2017.**

- El fallo del concurso se hará público la última semana de noviembre. Y la entrega de premios se realizará entre diciembre de 2017 y enero de 2018.

## 7- Premios

**Primer premio a la mejor fotografía del año: 1.200 €**

**Segundo premio: 600 €**

**Tercer premio: 400 €**

## 8- Derechos de propiedad intelectual

- Los derechos de uso, difusión, distribución, exhibición, comunicación pública, divulgación y reproducción de las obras finalistas, incluidas las obras premiadas, serán compartidos entre los autores de las mismas y SEO/BirdLife.
- **SEO/BirdLife únicamente podrá hacer uso de las mismas en relación con el concurso actual y ediciones siguientes, calendario 2018, exposición (si la hubiera) o cualquier divulgación al respecto de este concurso.** SEO/BirdLife no podrá hacer uso de estas imágenes y de ninguna de las presentadas al concurso en ningún material promocional de la organización o de cualquiera de los programas y proyectos que desarrolla, salvo acuerdo posterior con el autor de las mismas.
- SEO/BirdLife podrá usar las imágenes premiadas y las seleccionadas para el calendario para la producción de una exposición itinerante, cuyo objetivo sea la divulgación del concurso.

## 9- Protección de datos

- Los participantes en el presente concurso aceptan y dan su consentimiento para que los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso sean incorporados a un fichero automatizado titularidad de SEO/BirdLife y tratados con la finalidad de desarrollar el concurso, de acuerdo con la L.O. 15/1999 sobre Protección de Datos de Carácter Personal. La entrega de los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso es obligatoria para poder llevar a cabo la misma.
- De igual modo, SEO/BirdLife ha adoptado niveles de seguridad de protección de los datos personales requeridos, y procura instalar

aquellos otros medios y medidas técnicas adicionales a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los Datos Personales facilitados por los participantes del concurso.

- El participante garantiza que los datos personales facilitados a SEO/BirdLife con motivo de la presente promoción son veraces y se hace responsable de comunicar a ésta cualquier modificación en los mismos.
- SEO/BirdLife queda expresamente autorizada por los concursantes a utilizar tales datos para el envío de comunicaciones sobre sus actividades y promociones, incluidas las comunicaciones electrónicas en los términos previstos en el art. 21 de la Ley 34/2002, de servicios de la sociedad de la información.
- Los concursantes tienen reconocidos y podrán ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición, contactando por escrito con SEO/BirdLife en la siguiente dirección: calle Melquiades Biencinto, número 34, Madrid, C.P. 28053.

## 10- Aceptación tácita de las bases

La simple participación en este concurso supone la aceptación de estas bases en su totalidad.

SEO/BirdLife se reserva el derecho a modificar las condiciones del presente concurso en cualquier momento, e incluso de anularlo o dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se compromete a comunicar por esta misma vía las bases modificadas o, en su caso, la anulación del concurso en su conjunto, de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información.